

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**224****MÓSTOLES NÚMERO 1****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Victoria Esteban Delgado, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 229 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Francisco Donoso Rivera, contra la empresa “Transformados Ararga, Sociedad Limitada”, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante don Francisco Donoso Rivera, frente a “Transformados Ararga, Sociedad Limitada”, por importe de 21.073,56 euros de principal (que corresponden 3.172,32 euros por salarios y 17.901,24 euros de indemnización), más 2.000 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Transformados Ararga, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 9 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/35.922/10)